



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

USHUAIA, 27 AGO 2007

VISTO la Nota N° 512/07, Letra: D.P.E.S.C.I. y D.P. (CAP.); y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al "16° CONGRESO INTERNACIONAL DE NIVEL INICIAL", organizado por la Editorial EDIBA S.R.L., a realizarse entre los días 14 y 16 de septiembre del corriente, en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Que los objetivos generales de dicho Congreso abarcan la instalación de una actualización continua para entender las necesidades propias de cada docente, utilizarlo como elemento fundamental para dinamizar e introducir mejoras en los proyectos educativos, contribuir a la jerarquización docente, a través del desarrollo de una actitud científica frente a su propia práctica e impulsar la reflexión y el diálogo colectivo sobre el sentido y función de la actividad profesional docente.

Que en cuanto al tratamiento de la temática se busca promover la comprensión de los problemas infantiles y elaborar respuestas efectivas a las demandas de los niños, destacar la importancia de la autonomía en el marco del nuevo modelo escolar, analizar los contenidos curriculares y sus modos de enseñarlos, en función de la construcción de la personalidad y favorecer la profesionalización docente de manera de asumir nuevas exigencias derivadas de una nueva cultura institucional en relación al desarrollo del currículo y de organización de la gestión.

Que el mismo está orientado a construir un espacio de reflexión atendiendo a los siguientes aspectos: Concepción de infancia; Enseñanza estratégica; Diversidad cultural, social y contextual.

Que está destinado a los docentes de Nivel Inicial, Educación Parvularia e Infantil, Profesores de Música, Actividades Plásticas, Educación Física, Psicopedagogos, Psicólogos, Estudiantes del Nivel Terciario de las Carreras de Formación Docente e interesados en general.

Que la Dirección Provincial de Educación Superior, Capacitación, Investigación y Desarrollo Profesional avala este Congreso, ya que el objetivo que persigue es coincidente con lo que se espera de la Educación Inicial que es: ofrecer al niño las oportunidades para el desenvolvimiento de la inteligencia, para la formación de la personalidad, la autonomía, el pensamiento crítico, la independencia, la responsabilidad y el espíritu cooperativo social.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 703.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "16° CONGRESO INTERNACIONAL DE NIVEL INICIAL", organizado por la Editorial EDIBA S.R.L., a realizarse entre los días 14 y 16 de septiembre del corriente, en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

1674

/07.-

G.T.F.
H. N.R.
R. Jm
A. SMS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GODOY MARCELO JAVIER
Jefe Div. Comunicación y Archivo
Dependiente de la Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

PROF. MARÍA I. CABRERA DE URDAPILLETA
Ministra de Educación